



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO No. 0306
30 de junio del 2025

*“Por medio del cual el Gobierno Departamental se asocia al duelo por el fallecimiento del Señor **TRIGIDIA LUCIA CHOW ROBINSON** y le rinde un homenaje póstumo”.*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

*Que, la Administración Departamental, sus funcionarios y toda la comunidad isleña lamentan el fallecimiento de la Señora **TRIGIDIA LUCIA CHOW ROBINSON**, adulta mayor, destacado como miembro del club y/o fraternidad Dorada de San Luis, participante escogida para ser parte de la delegación que representó a las islas en el Encuentro Nacional Recreativo y Cultural del Programa Nuevo Comienzo: Otro Motivo para Vivir en 2018, ambos liderados desde la Secretaría de Desarrollo Social, su carácter cordial y espíritu colaborativo, encausaron su legado y conocimiento de la historia gastronómica y demás saberes ancestrales, que siempre estuvo dispuesta a enseñar y compartir en diferentes espacios.*

*Que la Señora **TRIGIDIA LUCIA CHOW ROBINSON** es madre del Licenciado **HANS CHOW**, quien por muchos años ha servido a la comunidad como instructor experimentado de EFASME, la Escuela Adjunta de Formación Artística de la secretaria de Cultura, y desde ahí creó el coro Departamental de las Fraternidades Doradas,*

Que, es deber del Gobernador Departamental resaltar y reconocer los méritos de las personas que se distinguen, contribuyendo con sus abnegados servicios a los habitantes de este Departamento:” Job 12:12 – “Así con la vejez viene la sabiduría, y con la longitud de días el entendimiento.”

Que, a pesar de los infortunios, tribulaciones, adversidades, y tristezas tenemos un gran amigo: Jesucristo en quien confiar, “Yo les doy vida eterna y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano.” Juan 10:28.

Por lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- *Con profundo dolor el Gobierno Departamental se asocia al duelo que embarga a familiares y la comunidad en general, por el sensible fallecimiento de la Señora **TRIGIDIA LUCIA CHOW ROBINSON**.*

ARTICULO SEGUNDO:- *Copia de este Decreto será enviado a sus familiares.*

ARTICULO TERCERO:- *El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Islas, a los 30 días del mes junio de 2025

EL GOBERNADOR


NICOLAS GALLARDO VASQUEZ

1000-63.01-V: 00

Pág. 1 de 1

